

AGRICULTURA, PAISAJE Y PATRIMONIO TERRITORIAL. LOS PAISAJES DE LA AGRICULTURA VISTOS COMO PATRIMONIO¹

Rocío Silva Pérez

Departamento de Geografía Humana. Universidad de Sevilla.

RESUMEN

Este artículo plantea unas primeras reflexiones al valor patrimonial de los paisajes agrarios a partir de tres argumentos: 1) la atención institucional que éstos merecen en convenios, leyes y programas de carácter patrimonial y/o paisajístico, 2) la aproximación a su hibridismo, diversidad y riqueza merced a la consideración de sus múltiples significantes y significados y 3) su carácter de condensador cultural recalando en los procesos que explican las formas de ver, entender y hacer el paisaje por sucesivas generaciones de agricultores y que refuerzan los sentimientos de arraigo entre la población y su territorio.

Palabras clave: Agricultura, paisaje, patrimonio.

SUMMARY

This paper raises some reflections about the value of agricultural landscapes as heritage based on three arguments: 1) their reflection on institutional agreements, laws and landscape or heritage programs, 2) the focus on their hybrid character, their diversity and richness based on their signifier and signified, and 3) their character as cultural condensers concentrating on the processes that explain the ways of seeing, understanding and making landscape by

Fecha de recepción: mayo 2008.

Fecha de aceptación: junio 2009.

¹ Este artículo forma parte del Proyecto de Investigación de I+D del Ministerio de Educación y Ciencia *Los paisajes de la agricultura en España* (SEJ2006-15331-C02-01) del que es investigador principal el Dr. Fernando Molinero Hernando de la Universidad de Valladolid.

successive generations of farmers. These ways strengthen the feelings of belonging between population and space.

Key words: Agriculture, landscape, heritage.

I. CONSIDERACIONES DE PARTIDA

Desde hace algunos años venimos asistiendo a un acrecentado interés por todo lo que tiene que ver con el paisaje, lo que amén de otras razones, puede explicarse por la conjunción de algunas de las siguientes causas: la capacidad de transformación territorial asociada al avance tecnológico y a la presión demográfica (Zoido, F., 2002); la toma de conciencia del deterioro ambiental y paisajístico experimentado por determinados ámbitos al que no se han mantenido ajenas las áreas de cultivo; la generalización de la sociedad del ocio y la consideración del paisaje como un activo susceptible de alcanzar un precio en el mercado; la emergencia de una mentalidad postmaterialista interesada por la reinterpretación y la puesta en valor de activos intangibles como la cultura (Montero y Torcal, 1992; Bericat, 2002; Martínez de Pisón, E., 2003), la calidad de vida (Yi-Fu Tuan, 2003), la estética del territorio (Riesco, P., 2003).

Paralelamente a todo ello, los colectivos sociales interesados por el paisaje se han ampliado y diversificado, lo que se ha traducido en un enriquecimiento de lo que se entiende como tal. De constituir un escenario valorado en términos estéticos y creativos por pintores, literatos y fotógrafos, pasando por su consideración científica y académica por geógrafos, arquitectos, sociólogos y otros especialistas (Zoido y Posocco (1998), se ha llegado al momento actual en que el paisaje se ha convertido, además, en un objeto de consumo y lucro empresarial, en un componente de la identidad territorial, en un catalizador de la calidad de vida y en un referente institucional para muchas políticas y actuaciones (Hildebrand, A., 2000; Gómez Mendoza, J. 1999a). A raíz de todo ello, la sensibilidad hacia el paisaje parece que está calando en la opinión pública, que a la vez que se interesa por la estética del territorio asiste impasible al deterioro de muchos de sus espacios vitales en aras de un pretendido progreso que se tilda de sostenible.

Tal situación paradójica y compleja se acompaña de un enriquecimiento del propio concepto de paisaje, que adquiere una dimensión poliédrica y admite, a la vez, una lectura estética y creativa, una aproximación analítica, un acercamiento para el disfrute, una consideración identitaria y simbólica y un acrecentado cariz cultural, patrimonial e histórico (Martínez de Pisón, E., 1997; Navarro, G., 2004; Sabaté Bell, J., 2004). Unas dimensiones que no son nuevas en las aproximaciones geográficas a los paisajes, en general, y a los de la agricultura, en particular, pero que son vistas con renovadas matizaciones, sobre todo en lo que tiene que ver con su consideración como patrimonio.

Al igual que en otras lenguas romances (en catalán *paisatge*, en gallego *paisaxe*, en francés *paysage*, en portugués *paisagen* o en italiano *paesaggio*), la palabra castellana *paisaje* proviene del sustantivo latino *pagus* («el campo», «la tierra» y también «el pueblo o la aldea» según otras acepciones) y tiene la misma raíz que *país* (Tort, J.-Paül, V., 2008). Por consiguiente, guarda una estrecha relación con las ideas de pertenencia e identidad colectiva

implícitas en el concepto de patrimonio; lo mismo cabe señalar respecto al vocablo *landschaft*, que etimológicamente incluye los lazos sustanciales que se tejen entre una colectividad (denotada por los sufijos -schaft, -ship, -scape) y sus derechos públicos de usufructo sobre los recursos naturales de un área (land) (Cosgrove, D., 2002). A pesar de estas evidentes conexiones, los acercamientos al paisaje en el mundo occidental derivaron desde muy pronto hacia los aspectos fisonómicos y estéticos del territorio, y, en un segundo plano, hacia las imágenes, los valores y los recuerdos que éste proyecta en sus pobladores. La vinculación entre el paisaje y la idea de pertenencia colectiva consustancial a su acepción patrimonial ha merecido, en cambio, una atención mucho menor, y en el caso de los paisajes de la agricultura se trata de una lectura incipiente y poco sistematizada.

Son de sobras conocidas las aproximaciones a los paisajes rurales por parte de la geografía regional francesa de la escuela de Vidal de la Blache y sus influencias en las monografías comarcales españolas de raigambre rural y agraria de los años setenta y primeros ochenta del siglo pasado (López Ontiveros, 1973; Cruz Villalón, 1980; Llorente, J.M., 1985; Ojeda, J.F., 1987; Mata, R. 1987, por solo citar algunos ejemplos). En todas estas obras los paisajes agrarios son considerados como las configuraciones formales, particulares e irrepetibles en cada ámbito, de las combinaciones entre los sistemas de cultivo, las condiciones físicas y las estructuras sociales. Aunque no son ajenas a la acepción culturalista del paisaje, implícita en su insistencia en los modos de vida, y a pesar de que incluyen excelentes descripciones de los paisajes agrarios y valiosos inventarios de sus principales componentes, no pueden todavía considerarse como acercamientos patrimoniales al paisaje, sobre todo si atendemos a la acepción moderna del concepto de patrimonio, visto no sólo como herencia sino también como pertenencia y legado a conservar y transmitir a las generaciones futuras.

Un paso adelante en la valoración patrimonial del paisaje supone la incorporación al análisis de matices subjetivos, simbólicos e identitarios por parte de geógrafos como el francés M. Sorre (1958) y la aparición del concepto de «paisaje cultural» acuñado por vez primera por el estadounidense C. Sauer (1925) (citados ambos por Capel, H., 1983), con posterioridad retomados (años setenta del siglo pasado) por los geógrafos humanistas y de la percepción (Buttimer, A., 1974; Ley, D.-Samuels, M.S. 1978; Denis, M., 1984; Nogué, J. 1985). Al contemplar los paisajes como una combinación de manifestaciones formales, significaciones simbólicas, aspiraciones y sentimientos que llevan a la identificación de los paisanos con los lugares, estos autores abren el camino a la consideración de éste como patrimonio. No obstante, sus acercamientos no pueden considerarse todavía patrimonialistas ya que priman la introspección individual sobre la social y no responden a la idea de pertenencia colectiva asociada al concepto de patrimonio cultural.

Las aproximaciones al paisaje deparando en sus manifestaciones formales y en su raigambre cultural e histórica se acompañan y enriquecen con las recreaciones geográficas de la literatura de viajes y otras miradas creativas que refuerzan su significación simbólica (Gómez Mendoza, J.-Ortega Cantero, N., 1988; Gómez Mendoza, J., 2006; López Ontiveros, A., 1988 y 2006; Ojeda Rivera, J.F., González Faraco, J.C, 2006). A ello se añade en las últimas décadas la proliferación de estudios, informes y normativas que intentan adentrarse en las estrechas relaciones existentes entre el tratamiento del paisaje y la ordenación del territorio (Mata Olmo, R., 2004; Zoido Naranjo, F, 2000, 2002, 2004) o que se centran en la consideración del paisaje como un recurso para desarrollo (García Rodríguez, J.L.-Fables, M.F.-

Zapata, V.L., 2005; Ortega Valcárcel, N., 1998; Plaza, J.I., 2006; Troitiño, M.A., 1995). Se llega, de esta forma, a un entendimiento complejo del paisaje por parte de la Geografía y al reconocimiento de su polisemia y su pluralidad de acepciones deparándose, según los casos, en su importancia patrimonial, cultural e histórica, en sus valores simbólicos, en su papel en la estructura territorial y en cuanto recurso susceptible de ser activado en los programas desarrollo (Nel.lo, O., 2003; Ocaña, C.-Gómez, M^a L.-Blanco, R. 2004).

Paralelamente a lo anterior, los problemas que rodean a los paisajes culturales de finales del siglo XX y principios de XXI (banalizaciones, pérdidas de autenticidad, desaparición de usos y saberes tradicionales ...) han llevado a formas nuevas de ver y de entender la realidad más cercanas a su consideración como patrimonio. Algunos autores han puesto de manifiesto que el acto de ver —consustancial en el acercamiento paisajista— es un ejercicio más cultural que fisiológico (Cosgrove, 2002); otros han deparado en que que, a diferencia de otros conceptos de tipo naturalístico (*geosistema*) o socio-económico (*territorio*), el de *paisaje* posee una dimensión eminentemente cultural (Bertrand, G., 2000); algunos otros afirman que el paisaje «no puede ser entendido [...] como un mero sumatorio de relaciones entre elementos objetivos presentados en un lugar (ecosistema o espacio geográfico), sino que es sobre todo convergencia de percepciones subjetivas y, como tal, patrimonio natural-cultural de una comunidad» (Ojeda, J.F.-Delgado, B., 2007:582).

El vértigo ante la homogeneización y estandarización cultural está haciendo emerger una mentalidad postmaterialista e identitaria en la que la consideración patrimonial de los paisajes adquiere un nuevo significado. En el caso de los espacios de la agricultura, la progresiva destrucción de su aparente naturalidad y de los procesos sociales que los sustentan está activando, a su vez, una creciente preocupación por sus valores ambientales y por su significado cultural e histórico. A raíz de todo ello, está surgiendo una nueva forma de entender las complejas relaciones entre agricultura, paisajes e identidad territorial que ha trascendido el panorama científico y académico para ser asumido desde instancias gubernamentales y, aunque de manera más puntual, también por parte de algunos sectores de la opinión pública que empiezan a ver a la agricultura como un referente identitario que requiere ser preservado (Valerià, P., 2007). Se trata, no obstante, de unos planteamientos aún en ciernes, sólo parcialmente aceptados y que aún no están suficientemente sistematizados. Son pocos los estudios que se acercan al paisaje desde esta óptica y aún menos los que recalcan en el valor patrimonial de los paisajes asociados a las prácticas agropecuarias.

Este artículo plantea un primer acercamiento a los paisajes de la agricultura vistos desde una perspectiva patrimonial. A tal fin, se estructura en tres partes no necesariamente conexas, por lo que más que un análisis terminado se despliegan unos primeros apuntes y reflexiones que necesariamente tendrán que ser matizados y desarrollados en futuros trabajos.

1. Partiendo de la propia indefinición de los conceptos de patrimonio y paisaje y sus interrelaciones, y teniendo en cuenta la estrecha conexión existente entre la valoración patrimonial del paisaje y su refrendo institucional, el artículo se inicia con un recorrido por la consideración patrimonial de los paisajes de la agricultura por parte de los principales convenios, leyes y programas encargados de velar por la perpetuación de los valores socialmente reconocidos. Se han seleccionado los principales hitos normativos internacionales y españoles que se acercan a la agricultura como patrimonio, diferenciando entre los emanados de las instituciones estrictamente patrimonialistas

(cultura y medio ambiente) y los que tienen que ver con la conservación, ordenación y gestión de los paisajes.

2. Dado que la valoración patrimonial de los paisajes de la agricultura requiere un acercamiento poliédrico que permita captar sus múltiples significantes y significados, se plantea en un segundo momento una propuesta metodológica que ayude a la aprehensión de su complejidad a través de la disección de las capas temáticas que lo integran. No se trata tanto de dividir el paisaje en facetas separadas como de plantear un ejercicio encaminado a recomponer la totalidad como el aspecto más genuino del paisaje y como principal exponente de su hibridismo, diversidad y riqueza.
3. Aceptando que la raigambre cultural de cada paisaje agrario y su particular fisonomía deviene de su continua e inevitable readaptación a los procesos que han ido marcando cada época, se plantea una aproximación final a las matrices temporales que cimientan la acepción histórico-cultural de los paisajes. Más que esbozar la historia de paisajes concretos, se trata de recalcar en los principales procesos que están detrás las formas de hacer, ver y entender el paisaje por sucesivas generaciones de agricultores y que, en último término, explican y refuerzan los sentimientos de arraigo entre la población y su territorio.

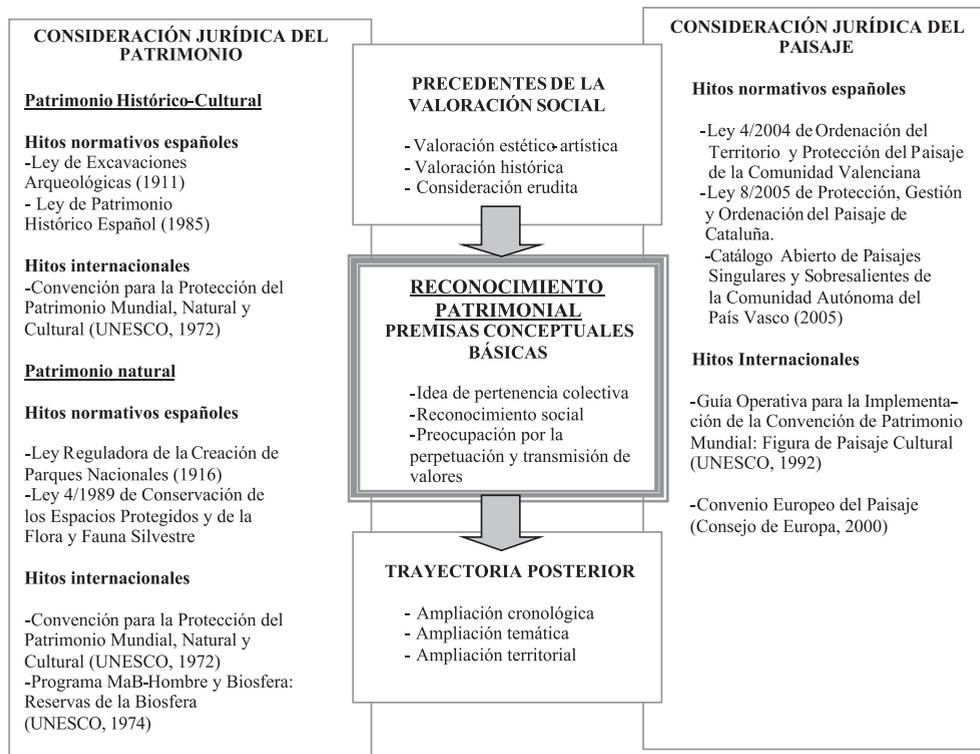
II. LA DIMENSIÓN PATRIMONIAL DE LOS PAISAJES DE LA AGRICULTURA. PREMISAS SOCIALES E HITOS INSTITUCIONALES

A lo largo de la historia las prácticas agrarias han dado forma a paisajes culturales de indudable valor patrimonial, algunos de ellos incluidos por UNESCO en la Lista de Patrimonio Mundial (Rössler, M., 1998). Existe, por otra parte, un acuerdo cada vez más generalizado de que la agricultura desempeña un importante papel en el mantenimiento de la biodiversidad y el patrimonio natural, sobre todo en determinados ámbitos que gozan de un reconocimiento institucional de carácter internacional (Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial-SIPAM de FAO, Reservas de la Biosfera de UNESCO...) o que integran la red de espacios naturales protegidos. Igualmente, y sin pretensión de ser exhaustivos, existe cierto consenso en que la idiosincrasia de paisajes muy reconocidos y emblemáticos como los «bocage» de la Bretaña francesa, los prados arbolados del Sur de Inglaterra, las dehesas del centro y sur peninsular o las extensiones olivareras de las campiñas altas andaluzas, por citar sólo algunos ejemplos, encuentra su razón de ser en la sucesión de prácticas agropecuarias actuales y/o pretéritas (Junta de Andalucía, 2004). A pesar de todo ello, no suele ser habitual que las aproximaciones a los paisajes de la agricultura incluyan su consideración como patrimonio.

El desarrollo de la dimensión patrimonial del paisaje precisa de la confluencia de tres premisas básicas (figura 1): 1) La asunción de la idea de pertenencia colectiva implícita en el concepto de patrimonio, 2) el reconocimiento social de los valores materiales y culturales de los paisajes y 3) la preocupación ciudadana por conservar y transmitir tales valores. Cuando tal confluencia se opera suele estar acompañada de un sentimiento de apropiación social del paisaje, independientemente de que su titularidad sea pública o privada. Desde una perspectiva institucional ello se traduce en el diseño y la implementación de políticas y normas encaminadas a la perpetuación de los valores socialmente reconocidos.

Figura nº 1

PATRIMONIO Y PAISAJE. PRECEDENTES SOCIALES, PREMISAS CONCEPTUALES E HITOS INSTITUCIONALES



Se aprecia un cierto paralelismo en las dinámicas que conducen a la aparición de las primeras leyes reguladoras del patrimonio —en su doble y artificial diferenciación entre natural y cultural— y del paisaje. Se trata, no obstante, de un paralelismo diacrónico, más temprano y maduro en las normas reguladoras del patrimonio que en las que versan sobre el paisaje. Podría considerarse que, a diferencia de otros tipos de patrimonio en que las demandas sociales anteceden a las concreciones institucionales, en el caso del paisaje ocurre a la inversa y su patrimonialización por la sociedad va a remolque de los dictámenes normativos.

El concepto jurídico de patrimonio histórico surge en la segunda mitad siglo XIX con una acepción muy diferente a la que hoy se le asigna. Fue entonces cuando a la apreciación estético-artística de los bienes patrimoniales identificable en todas las épocas y culturas, a su valoración como legado histórico iniciada en el Renacimiento y culminada en la Ilustración, se suma el reconocimiento social —la idea de pertenencia colectiva— que empieza a operarse precisamente cuando los bienes patrimoniales se ven amenazados por las transformaciones urbanas vinculadas a la revolución industrial y por los efectos de las revoluciones liberales (Hernández Hernández, 2002). La conjunción de ese triple reconocimiento (valoración estético-artística, legado histórico y afianzamiento social) da lugar a la consideración moderna del patrimonio, ceñido en un primer momento a monumentos urbanos de cierta

antigüedad pertenecientes a las clases sociales más pudientes (Ley de Excavaciones Arqueológicas de 1911). Desde entonces el concepto jurídico de patrimonio histórico ha evolucionado en una triple dirección: cronológica, hasta incluir elementos contemporáneos; temática, para integrar los nuevos patrimonios de carácter inmaterial y etnográfico; y territorial, dando cabida a ámbitos territoriales complejos como los conjuntos históricos y los paisajes (Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985). Una andadura que da entrada a la consideración patrimonial de los paisajes de la agricultura, pero que a efectos prácticos no culmina en tal acepción debido, fundamentalmente, al escaso reconocimiento social del valor patrimonial de tales paisajes.

La visión elitista inicial de las leyes del patrimonio histórico también prevalece en primeras normas reguladoras del patrimonio natural, circunscritas en un primer momento a la protección de «obras de arte de la naturaleza» ubicadas en lugares agrestes modelados por factores físicos (Ley de Parques Nacionales de 1916). Una concepción que después sería igualmente modificada y ampliada para dar cabida, entre otros espacios, a ámbitos con una impronta humana importante (Parques Naturales) y/o con una marcada potencialidad escénica (Paisajes Protegidos) (Ley de Conservación de Espacios Naturales Protegidos y del Flora y Fauna Silvestre de 1989). Otro rasgo común a las instituciones reguladoras del patrimonio (histórico y natural) es la idea de que el patrimonio sólo puede ser objeto de conservación o, a lo sumo, de restauración y rehabilitación. Ello a menudo ha derivado en planteamientos museísticos, inaplicables a espacios extensos y complejos como los paisajes, y aún más a ámbitos vivos y funcionales como los paisajes de la agricultura.

Las referencias al paisaje por parte de las instituciones encargadas de velar por el patrimonio son muy recientes y las figuras de protección a tal fin habilitadas (Paisaje Cultural, Zona Patrimonial, Paisaje Protegido...) son escasas y adolecen de una imprecisión conceptual que dificulta su aplicación. En razón de ello, en los pocos ejemplos existentes de catalogación patrimonial de paisajes agrarios se ha tenido que acudir a otras figuras, en principio no paisajísticas, como el Sitio Histórico o el Lugar de Interés Etnológico (Silva, R., 2008). Otro tanto cabe señalar a nivel internacional respecto a la figura de Paisaje Cultural de UNESCO, que no aparece hasta 1992 entre los espacios susceptibles de ser incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial, veinte años después de la aprobación en 1972 de Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural que, como es sabido, constituye el principal referente internacional en la materia conjuntamente con la distinción de Reserva de la Biosfera, también de UNESCO.

Definidos como aquellos «lugares que combinan el trabajo de la naturaleza y el ser humano, y que son ilustrativos de la evolución de la sociedad humana y del uso del espacio a lo largo del tiempo, bajo la influencia de limitaciones físicas y/o oportunidades presentadas por el medio natural y de sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales» (Rössler, M. 1998), la definición de Paisajes Cultural de UNESCO resulta asimilable a la propia definición de agricultura. Pese a ello, siguiendo la tónica señalada a propósito de las normas españolas, se ha acudido muy poco a ella para el reconocimiento institucional de los espacios de la agricultura: De los más de 50 Paisajes Culturales incluidos desde 1993 de la Lista de Patrimonio Mundial, sólo mantienen cierta conexión con los paisajes agrarios Las Terrazas de Arroz de las Cordilleras Filipinas, El Valle de Vinales (Cuba), Los Paisajes de la Agricultura en el Sudoeste de Suecia, El Valle del Loira (Francia), el paisaje vinícola de Saint Emilion

(Francia), La Región del Alto Duero (Portugal), Tokaji (Hungría), Los Molinos de Holanda y el Paisaje Cultural de Cinque Terre (Italia), entre otros.

Un recorrido paralelo al tratamiento normativo del patrimonio, con el que a veces se entrecruza, ha experimentado la consideración institucional del paisaje: Un concepto inicialmente valorado desde un punto de vista estético y creativo, después considerado como exponente histórico-cultural de un territorio y, en los últimos años, también apreciado en términos de pertenencia y como condensador de identidades. Tal andadura ha sido, no obstante, mucho más tardía en el caso del paisaje, de ahí el que estemos ante un concepto menos maduro, sobre todo en su acepción como patrimonio. El reconocimiento social del valor patrimonial del paisaje aún no ha superado la fase de consideración erudita, marcada en el caso actual del paisaje por la inclusión de tal acepción en estudios, informes, planes y normativas, sin que se haya operado una valoración paralela por parte de la opinión pública, al menos a lo que se refiere a los paisajes de la agricultura.

Como ha puesto de manifiesto R. Mata (2004), el reconocimiento patrimonial del paisaje entraña un cambio sustancial y escalonado que tiene que ver con el entendimiento de ambos conceptos. En lo que respecta al patrimonio, implica la consideración del paisaje como producto histórico de la cultura y la acción humana sobre la naturaleza. Ello requiere la superación de la concepción sectorial y atomizada de los bienes culturales como elementos puntuales y la extensión de la idea de patrimonio a tramas espaciales complejas; un aspecto que desde hace años está siendo reconocido por las instituciones del patrimonio y dispone de cierto predicamento social. No se puede decir lo mismo con relación al paisaje, cuya valoración patrimonial precisa, como ha señalado R. Mata parafraseando a Castelnovi, el tránsito desde las bellezas panorámicas y estéticas al denominado «sentido del paisaje» (Castelnovi, 2002). Esto último no sólo se consigue invocando a la identidad territorial como estrategia de marketing, como hacen algunos planes y programas de desarrollo que contemplan al paisaje como un escenario turístico pero se olvidan del paisanaje. La asunción del sentido del paisaje necesita, además, de una verdadera identificación de la población con su territorio y una aspiración social a la salvaguarda de sus valores, lo que está más lejos de constituir una realidad, al menos de forma generalizada.

Salvo significativas excepciones en que la sociedad civil ha manifestado cierto interés por la preservación de los espacios de la agricultura llegando incluso a propiciar su regulación normativa (Ley del Parlamento de Canarias 5/1992 para la protección del suelo agrícola del Valle de la Orotava, Propuesta de Ley de Espacios Agrarios de Cataluña, Contrato Agrario Reserva de la Biosfera de Menorca...), suele ser poco habitual que la población depare en el valor patrimonial de estos paisajes y, mucho menos, que reclame su mantenimiento. La asimilación desarrollista entre agricultura y deterioro ambiental y paisajístico está aún muy extendida y los paisajes agrarios siguen estando poco valorados por los nuevos cánones naturalistas y estéticos. En este contexto no es de extrañar la desaparición de paisajes agrarios históricos muy emblemáticos por el avance de la urbanización, ante la pasividad y la connivencia de la población y las administraciones locales (Delgado, B., en prensa). Muy ilustrativo de esto último es el siguiente contenido de una valla publicitarias recientemente instaladas (noviembre de 2007) por un Ayuntamiento del Aljarafe sevillano en respuesta a las limitaciones que el Plan Subregional de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla impone a la expansión urbana descontrolada: «Antes mi olivar valía dinero porque

interesaba a las empresas constructoras. Ahora la Junta de Andalucía lo protege y le quita su valor. El POT AUS no sólo acabará con mi pueblo sino también con mi patrimonio». Obviamente, se maneja una acepción monetarista e individualista del patrimonio que no tiene nada que ver con la idea de legado y propiedad colectiva de un uso agrario, el olivar, que históricamente ha constituido una de las principales señas de identidad de esta comarca sevillana. Ello pone en mi opinión de manifiesto que la valoración patrimonial del paisaje aún no ha rebasado la fase de consideración erudita, una etapa que en el caso del patrimonio histórico se empezó a superar a finales del XIX.

Otro rasgo diferenciador de la andadura seguida por los conceptos de patrimonio y paisaje —aparte del retraso cronológico en la consideración patrimonial del paisaje— tiene que ver con la escala administrativa en que dicho reconocimiento se opera. Mientras que en el caso del patrimonio —cultural y natural— las leyes nacionales, que son de carácter vinculante, anteceden a los convenios y recomendaciones internacionales, en el del paisaje sucede lo contrario y son los convenios internacionales los que se erigen en el detonante de las normas y programas de carácter nacional y autonómico.

El Convenio Europeo del Paisaje aprobado en Florencia en el año 2000 (Consejo de Europa, 2000) constituye el principal referente internacional en la materia y tiene una gran trascendencia para el tema que nos ocupa por el valor patrimonial que confiere a los paisajes, incluidos los de la agricultura. Al definir el paisaje como «cualquier parte del territorio tal como es percibida por la población» e instar a las administraciones públicas a formular «objetivos de calidad paisajística», considerando como tales «las aspiraciones de las poblaciones en cuanto se refiere a las características paisajísticas del entorno en el que viven» (artº 1), el Convenio Europeo insiste en el reforzamiento de los lazos que unen a la población con su territorio; un aspecto que resulta consustancial para avanzar en la consideración del paisaje como patrimonio.

Aparte de reconocer que el paisaje es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural, un indicador de la calidad de vida y un recurso favorable para la activación económica y la creación de empleo, el Convenio Europeo considera que todo territorio proyecta un paisaje, tanto las áreas naturales, como las rurales, las urbanas y las periurbanas (artº 2). Una aseveración que parece evidente, pero que hasta ahora no se había tenido en suficiente consideración por la inercia de identificar el paisaje con espacios sublimes y no con ámbitos cotidianos como los paisajes de la agricultura. Si todo el territorio tiene interés como paisaje, no cabe actuar sobre éste sólo en términos de conservación-protección-restauración como hacen las instituciones patrimonialistas, sino que habrá que tener cada vez más en cuenta las políticas relacionadas con la ordenación y la gestión (Galiana, L., 1996; López Ontiveros, A., 1999). De esto último también se derivan importantes implicaciones para la consideración patrimonial de los paisajes de la agricultura, sobre todo en lo referido a la gestión de paisajes agrarios muy emblemáticos para cuyo mantenimiento se han habilitado ayudas públicas procedentes de las medidas agroambientales de la PAC (Silva, 2006).

El Convenio Europeo del Paisaje insta a los Estados Miembros que lo asuman a que trasladen sus postulados a leyes específicas; el Estado español acaba de ratificarlo y aún no ha elaborado una legislación sobre el tema, lo que no obsta para que algunas Comunidades Autónomas hayan promulgado sus propias regulaciones haciendo uso de sus competencias en la materia. Un especial comentario por sus implicaciones para los paisajes resultantes

de las actividades agrícolas y ganaderas merece la Ley 8/2005 de Protección, Ordenación y Gestión del Paisaje de Cataluña². Siguiendo los postulados del Convenio Europeo, la Ley catalana contempla la promulgación de «cartas del paisaje»: una especie de código de buenas prácticas suscrito voluntariamente por los agentes económicos y sociales que están teniendo una gran aceptación entre los viticultores catalanes (Alto Penedès, Monsant) que desde hace algunos años han empezado a asumir que la presencia de un entorno bello y ordenado, además de constituir un recurso susceptible de ser aprovechado por el turismo, incorpora un valor añadido a la actividad productiva agraria favoreciendo la comercialización vitivinícola (Busquets, J., 2003).

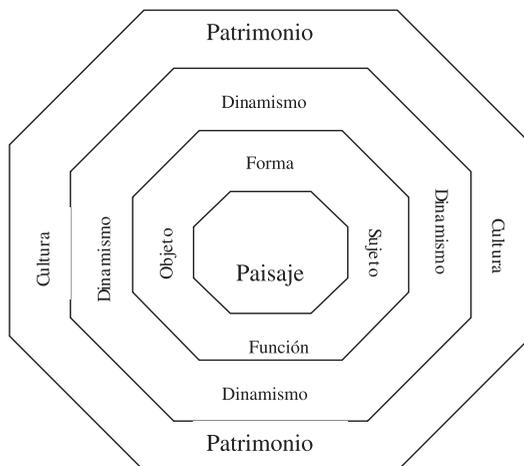
Estamos pues ante dos conceptos —patrimonio y paisaje— estrechamente relacionados, pero que jurídicamente han caminado hasta ahora por separado y, en el caso del patrimonio, se ha apoyado en una especie de maniqueísmo territorial (patrimonio cultural *versus* patrimonio natural) que dejaba fuera a espacios a caballo entre la cultura y la naturaleza como los propios de la agricultura. Una situación que está empezando a cambiar en los últimos años merced, entre otros factores, a la ampliación territorial y temática de lo que se entiende por patrimonio, al reconocimiento del valor ambiental y cultural de las prácticas agropecuarias, a la consideración de la agricultura como una actividad multifuncional que, además de proporcionar alimentos, provee a la sociedad de bienes públicos entre los que se encuentra el paisaje (Massot, A., 2002; Reig, E., 2002)... A lo que se vienen a sumar las alusiones a la dimensión patrimonial y a la totalidad territorial del paisaje por parte del Convenio Europeo y la traslación de sus postulados a las normas estatales. Como consecuencia de todo ello, por vez primera en la historia los paisajes de la agricultura comienzan a adquirir categoría sustantiva a efectos jurídicos y empieza a definirse un marco legal conducente a su consideración como patrimonio.

III. APROXIMACIÓN A LA DIMENSIÓN PATRIMONIAL DE LOS PAISAJES DE LA AGRICULTURA. PROPUESTA METODOLÓGICA

La potencia de la impresión paisajística reside en la aprehensión de una realidad territorial desde el reconocimiento de su complejidad, polisemia y dinamismo. Los paisajes son, a la vez, formas y funciones, objetos y miradas, actualidad y herencia histórica, naturaleza y cultura... y en todo ello radica su consideración como patrimonio. La figura nº 2 recoge de manera sistemática estas diferentes capas que se entrecruzan y se superponen en el paisaje.

2 Otras normas ya aprobadas son la Ley 4/2004 de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje de la Comunidad Valenciana que contempla, por separado, al patrimonio natural y cultural y, aunque dedica un apartado a la revitalización del patrimonio rural, no se ocupa expresamente de los paisajes de la agricultura. Otro tanto cabe señalar en relación con el Anteproyecto del Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes del País Vasco que, en cierta medida, continúa identificando el paisaje más con lo bello y emblemático que con espacios cotidianos como los propios de la agricultura. Otras Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, Galicia y Baleares también han elaborado regulaciones específicas sobre paisajes y en algunas como Andalucía las normas sobre paisaje han quedado subsumidas por las de ordenación del territorio.

Figura 2
 APROXIMACIÓN A LA COMPLEJIDAD DEL PAISAJE



En una primera aproximación el paisaje son las formas que proyecta el territorio, analíticamente descomponibles en elementos cuyo tratamiento y significación varía en función de la escala que se considere. A pequeñas escalas son las características bioclimáticas y morfoestructurales las que marcan las diferencias (Mata, R., 1997 y 2002); en las escalas medias comarcales pesan sobre todo los cambios en los usos del suelo (paisajes cerealistas, oliveros, vivivinícolas, de policultivos...), aunque muy mediatizados por las infraestructuras básicas territoriales (formas elementales de relieve, cursos de agua, mallas de asentamientos, redes de comunicación...) (Mata, R., 2001). Son precisamente en estas escalas medias, en las que los paisajes tienen nombres marcados por la toponimia y reconocidos por la población (Mata, R., 2004) donde cobra sentido la consideración patrimonial del paisaje. Es por ello por lo que entre los elementos a considerar en el análisis formal adquieren una especial significación a estas escalas las tramas asociadas a la gestión cultural del medio físico (bancales, terrazas, taludes, acequias, canales), las resultantes visuales de los sistemas de apropiación de la tierra (linderos y tramas parcelarias) y el patrimonio inmueble relacionado con la explotación y transformación agropecuaria (cortijos, haciendas, lagares, bodegas, almazaras, azucareras...).

Pero el paisaje no es sólo lo que se ve, por más que la aproximación visual resulte especialmente potente y que los acercamientos al paisaje en el mundo occidental hayan primado los aspectos perceptivos sobre otras sensaciones y significados (Cosgrove, D., 2002). Los paisajes también tienen sonidos, olores, despiertan sentimientos, proyectan anhelos y frustraciones...; unos aspectos, todos ellos, muy presentes en los acercamientos al paisaje por parte de las culturas orientales, a los que la llamada *Nueva Geografía Cultural* otorga un creciente significado (Bertrand, G., 2000; Boudan, C., 2004; Dulau, R.-Pitte, J.R., 1998; Mendizábal, E.-Pèlachs, A.-Soriano, J.M., 2007; Turri, E., 2004). Desde este punto de vista los paisajes agrarios además de verse, se escuchan, se huelen, se saborean, se palpan; en definitiva, se

sienten. El trinar de pájaros durante la primavera, el zumbido de chicharras en las tardes de verano, los olores a heno y a vendimia, al igual que los lamentos de los animales durante matanza, los tufos del alpechín tras la molienda de las aceitunas o los hedores a estiércol y efluvios químicos en fases de tratamiento y abonado, forman parte de los paisajes de la agricultura, están presentes en nuestras evocaciones mentales y, sobre todo, repercuten en la valoración social que hacemos de ellos. Cobra así un indudable interés la incorporación al análisis de estas otras apreciaciones hasta ahora poco consideradas merced a la utilización de métodos cualitativos (encuestas y entrevistas).

Aunque el paisaje son las formas que proyectan las estructuras territoriales, éstas encuentran su razón de ser en el ejercicio de una función. Ello es palmariamente evidente en el caso de los paisajes de agricultura. A diferencia de otros espacios modelados por la naturaleza (priscos, cárcavas, oquedades) o diseñados intencionalmente por el hombre como partes y jardines, los paisajes de la agricultura aúnan de manera indisoluble fisonomía y funcionalidad. El paisaje de la dehesa española y de su homólogo portugués, el montado, ilustran a la perfección cuanto se acaba de señalar. En términos paisajísticos la dehesa es un monte hueco o aclarado que desde una perspectiva agraria combina los usos agrícolas, forestales y ganaderos en una misma unidad de gestión (Ojeda, J.F.-Silva, R., 1997). Por la profusión de cuidados que requiere (lucha contra el matorral, poda y tala de la masa arbórea, descorche del alcornoque, siembra de granos, manejo del ganado...) algunos autores asemejan la dehesa más a un jardín que a una explotación agraria (Ibáñez y otros, 1981). Pero no ha de entenderse que su particular fisonomía devenga de alguna pretensión estética, por más que el resultado sea escénicamente muy atractivo, además de ambientalmente sostenible. La configuración paisajística de la dehesa tiene que ver con las prácticas culturales consustanciales a su múltiple funcionalidad agroforestal y ganadera: la encina, que en su estado natural es un arbusto, adquiere porte arbóreo merced a las labores de poda y tala; el aclarado de los árboles y la eliminación de matorral permiten el desarrollo de áreas de pastos y su aprovechamiento por una cabaña ganadera; a su vez, la poda de los árboles garantiza la producción de bellota, alimento sustancial del cerdo ibérico durante la montanera... Tan indisolublemente ligadas están forma y función en este agrosistema, que son razones funcionales las que marcan las diferencias paisajísticas entre las dehesas españolas, por una parte, y entre éstas y los montados portugueses, por otra. En el caso español, es el tipo de aprovechamiento ganadero el que determina la densidad del arbolado, mayor en las dehesas porcinas que en las ovinas y/o vacunas. En lo que respecta a las diferencias fisonómicas entre dehesas y montados, por razones históricas relacionadas con el proceso de reconquista y repoblación la especie ganadera protagonista de los montados portugueses es la oveja merina, y no el cerdo ibérico que está ausente del agrosistema luso. Ello explica que la encina de los montados, a diferencia de la de la dehesa, no sea objeto de labores sistemáticas de poda cuyo único objetivo es maximizar la producción de bellotas; en consecuencia, su copa adquiera una fisonomía mucho más achaparrada que la de sus vecinas españolas y la densidad de arbolado es también mucho menor. Se pone con ello de manifiesto la estrecha trabazón existente entre fisonomía y funcionalidad en los paisajes de la agricultura, a menudo no suficientemente considerada desde ópticas patrimonialistas. Como ejemplo de esto último, la inclusión de las dehesas de Sierra Morena entre las Reservas de la Biosfera y el anteproyecto de Ley andaluza para la dehesa se centran más su fisonomía y valores ambientales que en su consideración como agrosistema;

de lo que puede derivarse una pérdida de autenticidad y, consiguientemente, del valor patrimonial de la dehesa y un riesgo de tematización que debería evitarse.

La complejidad y riqueza de los paisajes agrarios estriba en que, además de aunar formas y funciones, son objeto, a la vez, de contemplaciones y de apreciaciones. Aunque susceptibles de ser analizados en términos pretendidamente objetivos, no hay que perder de vista que no hay paisaje sin observador y la mirada de éste raramente es inocua y está cargada de significados (utilitarios, estéticos, científicos, vivenciales....) que dotan a los paisajes de valoraciones y cualidades y les confiere un alcance eminentemente cultural. El propio acto de ver se es un ejercicio tamizado por la cultura y, en palabras de Cosgrove (2002: 66), en ello radica precisamente el interés que suscita el paisaje entre los geógrafos culturales de las últimas décadas. El análisis de los paisajes de la agricultura desde una acepción patrimonial no puede prescindir del estudio de las miradas hacedoras de paisaje y sustentadoras de su valoración social. Ello reviste una gran dificultad ya que existen tantas miradas al paisaje como potenciales observadores. Atendiendo a su intencionalidad y procedencia, en un estudio anterior clasificamos estas miradas en los siguientes grandes grupos (Ojeda, J.F.-Silva, R., 2002):

a) Percepciones científicas y pretendidamente objetivas (desde la geografía, la arquitectura, el diseño, la economía, la antropología, la sociología...), que de manera fragmentaria y con métodos dispares recalcan en algunas de las múltiples significaciones del paisaje, aunque cada vez son más numerosos los intentos de aproximación pluridisciplinar. Se trata de miradas que priman los aspectos formales y funcionales de los paisajes sobre los sentimientos que despiertan y las identificaciones que proyectan, si bien en los últimos está teniendo lugar un viraje hacia planteamientos más íntimos y subjetivos y, en consecuencia, más próximos su valoración patrimonial.

b) Percepciones creativas de pintores, literatos, fotógrafos... cuya recurrencia y confluencia en determinados paisajes les confiere un carácter simbólico que contribuye a reforzar los sentimientos identitarios. Las pinturas de Soraya han acrecentado la valoración estética de los naranjales, las apreciaciones de los campos de Castilla no serían las mismas sin la figura de Antonio Machado, los acercamientos de A. Muñoz Molina a hitos paisajísticos cotidianos han contribuido a enaltecer paisajes comunes y generalmente poco valorados, al tiempo que la literatura de Josep Pla, por citar sólo unos pocos ejemplos, resulta fundamental para entender los paisajes agrarios de Cataluña (Paül, V.-Tort, J., 2007).

c) Percepciones institucionales, igualmente fragmentarias, pero de una gran potencia debido a su capacidad para activar o desactivar determinadas dinámicas que redundan en cambios en los paisajes y, en determinadas ocasiones, en un blindaje de los mismos. Grosso modo, pueden distinguirse tres tipos de miradas institucionales a los paisajes de la agricultura: las proyectadas por las instituciones del patrimonio, las contenidas en programas de carácter transversal relacionados con la ordenación del territorio y las políticas del paisaje y los atisbos paisajísticos de las instituciones de la agricultura, entre los que destacan los programas de la PAC (Silva, 2006). Cada una de ellas se centra en determinados atributos de los paisajes agrarios (culturales, ambientales, físicos, económicos...) sin atender suficientemente a su carácter de totalidad y presentan un sesgo, según los casos, hacia la protección, la ordenación o la gestión sin reparar suficientemente en la necesaria complementariedad entre estas actuaciones.

d) Por último, pero no por ello menos importantes, están las percepciones populares, más cercanas al mundo de los sentimientos, los recuerdos, las herencias, las aspiraciones, y también de los desencantos y las frustraciones. Son en razón de ello las verdaderas depositarias de la dimensión patrimonial del paisaje, las que lo han fraguado con su particular manera de explotar, ver y sentir el espacio y las responsables directas de su futuro. No es de extrañar pues la potencia que les confiere que el Convenio Europeo del Paisaje, tanto en la definición de «objetivos de calidad paisajística» como en la formulación de «cartas del paisaje».

La complejidad y riqueza de los paisajes de la agricultura también reside en su carácter esencialmente dinámico, lo que refrenda desde otro ángulo su consideración como patrimonio. Algunos cambios son repetitivos y cadenciales como los propiciados por el discurrir de las estaciones cuando, sucesiva y pausadamente, los campos de cereal verdean, amarillean y se denudan, los esqueletos de los frutales se visten y se desprenden de su follaje y los viñedos y olivares cumplen su ciclo vital, paisajístico y cultural; otros cambios son imprevistos y, como tales, devienen en escenarios ruinosos como la tierra asolada tras una plaga de langostas, el yermo que acompaña a las sequías o la podredumbre que sigue a las inundaciones; y, en cualquier caso, todos ellos son consustanciales a un organismo vivo, el paisaje, cuyos componentes están en una continua evolución diacrónica y en una permanente combinación de distintas velocidades: Desde pausadas renovaciones como las que marcan los cambios en los sistemas de apropiación de la tierra, las estructuras fundiarias o las formas básicas del relieve, pasando por transformaciones más apresuradas como la sucesión en los usos del suelo o las reformas en las infraestructuras agrarias, hasta llegar a los cambios vertiginosos auspiciados por las nuevas tecnologías (acortamiento del ciclo genético de las plantas, desmonte de las pendientes) o por las dinámicas constructivas devoradoras de paisajes agrarios periurbanos (Delgado, B., en prensa; Paül, V., 2007).

Todo en el paisaje es movimiento; frente a él no existe un momento en que se puedan detener los procesos que se encadenan en una simbiosis dialéctica entre componentes físicos y bióticos, económicos y sociales, realidades y representaciones... En esta capacidad de condensación temporal radica precisamente una de las principales riquezas del paisaje: Su continua adaptación en función de la cultura que lo fragua y lo transforma. Desde este punto de vista, el paisaje no sólo constituye uno de los más elaborados productos de la cultura, sino que él es en sí mismo cultura y patrimonio (Martínez de Pisón, 2003).

IV. LOS PAISAJES AGRARIOS COMO TOTALIZADORES HISTÓRICOS

Los paisajes agrarios acumulan muchas herencias, sintetizan el presente y se proyectan hacia el futuro. En el capítulo anterior abundamos en las mallas de significantes y significados que se entrecruzan en el paisaje y que refrendan su consideración como patrimonio; es el objeto de éste seccionar el paisaje recalando en aquellos momentos históricos que marcaron su surgimiento y explican cada particular fisonomía.

La raigambre cultural de cada paisaje agrario y su propia idiosincrasia guarda una estrecha relación con su continua e inevitable readaptación a los procesos que han marcado cada época y que, a modo de matrices temporales básicas, están detrás de las formas de hacer y entender el territorio por sucesivas generaciones de agricultores. El análisis de los paisajes de la agricultura desde una perspectiva patrimonial no puede prescindir de las raíces históri-

cas de los paisajes; una temática que también goza de una amplia trayectoria en Geografía, sobre todo en las monografías comarcales en que la dinámica histórica constituye un capítulo omnipresente, sin que falten los estudios que se remontan al pasado desde una óptica más general (Tello, E., 1999; López Ontiveros, A., 2004; Ojeda, J.F., 2005). Se aprecia, no obstante, un predominio en el análisis de los acercamientos empírico-inductivos, de gran importancia como testimonio del valor patrimonial de paisajes concretos, pero insuficientes para avanzar en una consideración más general de los paisajes agrarios como patrimonio. Esto último requiere una aproximación de tipo deductivo-procesual, muy habitual en los estudios de Historia Agraria, que a estos efectos nos pueden resultar muy útiles, pero que tampoco se ajustan a los propósitos de este artículo debido a la escasa consideración hasta ahora otorgada al territorio por parte de esta disciplina. Con tales precedentes, el análisis patrimonial de los paisajes de la agricultura atendiendo a su trasfondo histórico se enfrenta al reto de aunar el estudio de los procesos conformadores de paisajes, sus resultantes paisajísticas y la valoración social que merece tal combinación y que es, en último término, la que puede refrendar la contemplación patrimonial de estos paisajes.

La selección y posterior sistematización de los momentos históricos que han marcado las actuales configuraciones paisajísticas reviste una gran complejidad, básicamente por dos razones: 1) la dificultad de conjugar los muchos aspectos que hay que hacer converger en el análisis (sistemas utilización y apropiación de la tierra dominante en cada momento, dinámicas demográficas, cambios tecnológicos, modificaciones institucionales, mecanismos de inserción en los mercados...) y 2) la propia dificultad de decidir hasta dónde remontarse en el tiempo, sobre todo en aquellos casos en las huellas del pasado están tan desdibujadas que apenas se dejan ver, o hasta dónde llegar en el estudio en un momento como el actual en que los cambios se precipitan de forma tan acelerada que ha llevado a algunos autores a señalar que el paisaje debe percibirse hoy más como un proceso continuo que como una forma acabada (Cosgrove, D., 2002).

Aún a riesgo de incurrir en una excesiva simplificación, cabe distinguir tres etapas fundamentales en la conformación de los paisajes de la agricultura cuyas trazas aún se dejan ver en el territorio y, lo que reviste un mayor interés para los objetivos de este artículo, hoy merecen una valoración social diferente que repercute en el aprecio o la desconsideración patrimonial de sus paisajes:

1. Un primer periodo (de agricultura pre-productivista, pre-capitalista o pre-moderna), muy dilatado en el tiempo, se extiende desde la aparición de la agricultura en el Neolítico hasta las revoluciones liberales del siglo XIX. En razón de su lejanía cronológica es el que ha legado unas huellas menos nítidas, pero algunos de sus vestigios aún resultan reconocibles no sólo en paisajes fósiles estudiados por la Arqueología, sino también en paisajes vivos y funcionales como los que interesan a la Geografía.
2. Una segunda fase marcada por el comienzo y posterior consolidación del productivismo en la agricultura y por la emergencia y afianzamiento de las relaciones capitalistas en el campo. Se inicia en la segunda mitad del XIX y llega hasta mediados de los años ochenta del siglo pasado. Es la responsable directa de las trazas fundamentales de los paisajes agrarios actuales y merecen en razón de ello un análisis más detallado que hemos abordado subdividiendo esta fase en dos periodos iniciados,

respectivamente, con las Revoluciones Liberales del XIX y la Revolución Verde de mediados del XX.

3. El momento actual, primeramente marcado por la emergencia de fuerzas postproductivistas en el marco relaciones agrarias (Bowler, 1996) y, muy recientemente, por un sesgo neo-productivista que parece augurar un nuevo cambio de rumbo auspiciado por el agotamiento de las energías fósiles —y la apuesta por los bicombustibles— y la subida de precio de productos alimenticios básicos como el pan o la leche. Se trata, en ambos casos, de dinámicas muy recientes y extremadamente cambiantes por lo que, aunque dominantes en los discursos, en términos territoriales sólo se dejan ver a manera de esbozos que parecen presagiar el futuro de algunos paisajes.

Las figuras 3, 4 y 5 resumen de forma sistemática cada uno de estos periodos atendiendo, por una parte, a sus rasgos definitorios y sus configuraciones paisajísticas iniciales y, por otra, a los atributos y los paisajes hoy percibidos. En los paisajes actuales las herencias se mezclan con capas temporales más recientes y están mediatizadas por apreciaciones sociales que refrendan o deslegitiman su consideración como patrimonio.

Los paisajes de la agricultura pre-productivista (figura 3) surgieron asociados a unas escasas densidades demográficas y a un confinamiento del la frontera agrícola, con el consiguiente predominio de usos forestales y/o ganaderos; a economías de autosuficiencia que conllevaban usos múltiples del territorio y una preeminencia de los policultivos; a un sistema estamental de apropiación de la tierra que disuadía de la siembra de cultivos de ciclo largo y llevaba a un dominio agrario de la tierra calma sobre los leñosos; a una agricultura de carác-

Figura 3
PAISAJES DE LA AGRICULTURA PRE-PRODUCTIVISTA

	Rasgos definitorios	Configuraciones territoriales/paisajísticas	Valoración social actual
Características iniciales	<ul style="list-style-type: none"> - Bajas densidades demográficas - Economías de autosuficiencia - Sistema estamental de apropiación de la tierra - Agricultura de carácter natural u orgánico - Mano de obra abundante y barata 	<ul style="list-style-type: none"> - Peso de los componentes naturales - Dominio de los usos forestales y ganaderos - Preeminencia de los policultivos - Predominio de los paisajes de tierra calma sobre la arboricultura 	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios muy valorados desde una perspectiva ambiental y cultural - Ambitos codiciados por el turismo. - Parques Naturales, Paisajes Protegidos, Sitios Históricos, Paisajes Culturales, Itinerarios Culturales, Rutas Turísticas
Dinámicas recientes/situación actual	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo económico anquilosado - Escasa rentabilidad económica - Gran riqueza paisajística - Riesgo de constitución de paisajes fósiles - Riesgos de tematización 	<ul style="list-style-type: none"> - Países poco desarrollados - Áreas serranas y espacios de economía deprimida del mundo desarrollado - Vestigios más sobresalientes: trazados parcelarios, vías pecuarias, terrenos comunales... 	

ter natural u orgánico apoyada en la utilización de energías renovables fuente de cromatismo y riqueza visual.. Con todo, la situación idílica que se suele asignar a estos paisajes no debe hacer perder de vista que se fraguaron en situaciones de sumisión social y escasez de alimentos que no es conveniente repetir; un aspecto que no es tenido en suficiente consideración en algunas de las propuestas de recuperación de este tipo de agrosistemas atendiendo al valor patrimonial que encierran.

Aunque, como se ha dicho, la lejanía temporal hace que los rasgos más sobresalientes de los paisajes pre-productivistas estén muy difuminados, sus marcas territoriales básicas todavía resultan reconocibles ya sea de forma física (trazados parcelarios, vías pecuarias, terrenos comunales, ejidos) ya sea rememoradas por la toponimia; en ambos casos tal pervivencia confiere a los territorios que las mantienen una gran potencia visual y/o simbólica. En términos territoriales, la herencia de la agricultura pre-productivista está obviamente más presente en aquellos ámbitos que escaparon al proceso de modernización de la agricultura: agrosistemas de los países empobrecidos que perviven en una suerte de anacronismo histórico (muchos de ellos reconocidos desde una perspectiva patrimonial con la distinción de *Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial* de FAO) y zonas más empobrecidas del mundo desarrollado (preferentemente áreas serranas) que, en razón de su fragilidad ambiental fueron menos codiciadas por la burguesía liberal, primero, y después se mantendrían al margen de las prácticas desarrollistas y sus secuelas tanto positivas (preservación ambiental y paisajística, autenticidad patrimonial...) como negativas (vacíos demográficos, deterioros por falta de cuidadores...).

Se trata, en suma, de paisajes que responden a un modelo económico que hace mucho que entró en quiebra y que, en términos generales, hoy combinan una escasa rentabilidad económica con una elevada riqueza ambiental, patrimonial y paisajística que la sociedad les reconoce y las instituciones refrendan distinguiéndolos con figuras de protección del patrimonio ambiental y/o cultural (Parques Naturales, Paisajes Protegidos, Paisajes Culturales, Sitios Históricos...). Tales distinciones suelen poner el acento en el acervo patrimonial de tales paisajes desentendiéndose de su función productiva agraria, con el consiguiente peligro de su conversión en paisajes fósiles con una forma relativamente poco alterada, pero que han perdido su función. Otro tanto cabe señalar respecto a los intentos de recuperación y promoción de estos paisajes con fines turísticos centrados en las formas, con el riesgo de tematización que ello comporta.

La siguiente etapa —los paisajes agrarios del productivismo (figura 4)— empieza a gestarse con la superación del autoconsumo y la expansión de los cultivos comerciales en la segunda mitad del XIX, políticamente coincidente con el paso de una sociedad estamental a otra burguesa-. Culmina con la aparición de los excedentes productivos, las nuevas demandas ciudadanas y la emergencia de la agricultura postproductivista ya avanzado el siglo XX. Internamente se subdivide en dos periodos: 1) Uno de transición en la que persisten rasgos propios del modelo anterior (agricultura de carácter natural u orgánico, persistencia de una mano de obra abundante y barata...) con otros característicos de la intensificación productiva (avance de los monocultivos, pérdida de los usos múltiples del territorio...); y 2) Un segundo periodo marcado por la consolidación de la industrialización agro-ganadera (la denominada Revolución Verde), que se inicia a mediados de la pasada centuria (asociada al éxodo rural, a la subida de los salarios en el campo, a la mecanización e intensificación productiva...) y que

Figura 4
PAISAJES AGRARIOS DEL PRODUCTIVISMO

LOS INICIOS DEL PRODUCTIVISMO (1850-1950)			
	Rasgos definitorios	Configuraciones territoriales/ paisajísticas	Valoración social actual
Características iniciales	<ul style="list-style-type: none"> - Paso de una sociedad estamental a una sociedad burguesa - Aparición de la propiedad privada (Desamortizaciones) - Apertura comercial/ comienzo del capitalismo agrario - Inicio de una mentalidad agricolista y tecnocrática - Persistencia de la agricultura de carácter natural u orgánico - Persistencia de una mano de obra abundante y barata 	<ul style="list-style-type: none"> - Crisis de los usos múltiples del territorio/aparición de los monocultivos - Retroceso de la superficie forestal - Expansión de los cultivos leñosos de carácter comercial (olivares, vides) - Avances en las rotaciones de cultivo (aparición del cultivo al tercio) 	<ul style="list-style-type: none"> - Oferentes de productos de calidad - Desvalorización ambiental - Incipiente valoración paisajística (Programas Agroambientales)
Dinámicas recientes/ situación actual	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento superficial de sus cultivos más representativos - Apuesta por la diferenciación territorial (D.O., I.P.G, Vinos de la Tierra...) - Atractivo paisajístico <i>versus</i> deterioro ambiental 	<p>Paisajes agrarios de la desamortización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campiñas cerealistas y olivaderas. <p>Paisajes patrimonializados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caña de azúcar 	
LA CONSOLIDACIÓN DEL PRODUCTIVISMO (1950-hoy)			
Características fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> - Éxodo rural - Crisis salarial - Mecanización - Industrialización de la agricultura - Empobrecimiento ambiental y paisajístico. - Pérdida de referentes identitarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Simplificación y homogeneización paisajística. - Avance de los regadíos - Retroceso del olivar ante la superficie de tierra calma - Desaparición de los barbechos/pérdida de la simbiosis agricultura-ganadería - Avance de especies forestales de crecimiento rápido. - Crisis de sistemas agropecuarios extensivos/Industrialización ganadera - Invernaderos - Aparición de elementos extraños muy impactantes - Pérdida de elementos patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable directo del deterioro ambiental y paisajístico - Causante de la deslegitimación del valor patrimonial de la agricultura - Incipiente valoración patrimonial de los poblados de colonización

todavía se mantiene en una continua renovación tecnológica (biotecnologías, cultivos hidropónicos, clonaciones ganaderas...), aunque de manera solapada con dinámicas más recientes propias de la agricultura postproductivista.

Durante la primera de estas subfases se forjaron paisajes agrarios muy emblemáticos y potentes que hoy constituyen importantes exponentes de las agriculturas de la desamortización como los agrosistemas campiñeses de cereal y olivar. En términos generales, se trata de paisajes que proyectan una imagen contradictoria por cuanto aúnan un sonado deterioro ambiental (debido a pérdidas de suelo por erosión, a contaminaciones edáficas e hídricas por sobreutilización de herbicidas y agroquímicos...), con un emergente reconocimiento de la calidad de sus productos (distinguidos con Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas, Vinos de la Tierra...) y también, a modo de paradoja, con el deterioro ambiental antedicho, con la expansión de sistemas biológicos y de control integrado de insumos. Otros paisajes originarios de este periodo, que en nada tienen que ver con los anteriores, se asocian a cultivos industriales entonces muy extendidos como la caña de azúcar o el tabaco y hoy inmersos en una dinámica territorial regresiva por pérdida de rentabilidad y, a la par, en una incipiente patrimonialización institucional por parte de los programas agroambientales de la PAC.

Pero qué duda cabe que fue la Revolución Verde la que fijó las trazas fundamentales de los paisajes agrarios actuales e inició el proceso de desnaturalización y deslegitimación patrimonial de la agricultura que nos es tan familiar. Entre los múltiples cambios productivos y paisajísticos que entonces se produjeron, aún plenamente vigentes, cabe señalar los que siguen:

- La sustitución generalizada de la fuerza animal por la mecánica en el trabajo del campo, con la consiguiente modificación de la fisonomía del terreno (a causa de los surcos del tractor, el desmonte de taludes, la propia expansión de cultivos fácilmente mecanizables...); y, paralelamente a todo ello, la pérdida de la riqueza visual asociada a la desaparición del cromatismo de las «malas hierbas» por la sobreutilización de productos químicos.
- Las áreas de cultivo se ven invadidas por elementos extraños muy impactantes (vallados metálicos, naves de materiales galvanizados, plásticos, líneas eléctricas...) (Riesco, P., 2001), al tiempo que muchos elementos característicos de los paisajes agrarios tradicionales (setos, cercas de piedra, abrevaderos...) se deterioran cuando no desaparecen y se pierden muchas construcciones emblemáticas del patrimonio arquitectónico de la agricultura tradicional (molinos de aceite, haciendas, cortijos, lagares...).
- El paisaje se simplifica y homogeneiza a causa del aumento del tamaño de las parcelas, su concentración en unidades mayores, la supresión de parte de los caminos rurales, la introducción de alambradas metálicas... A raíz de todo ello, tiene lugar una especie de blindaje territorial, no tanto por la obstrucción visual de los escenarios de cultivo, como por su cierre a las poblaciones locales que dejan de percibir estos paisajes como algo propio, lo que refuerza desde otro ángulo su deslegitimación como patrimonio.
- A ello se suman otros problemas vinculados a la desaparición progresiva de agricultores y ganaderos tradicionales, portadores de señas y referentes identitarios que

vinculan a los habitantes con el paisaje y refuerzan la singularidad de los diferentes espacios (Ambroise, R., 2002)

- Desde una perspectiva de los usos del suelo, se desmontan muchos olivares ante el avance del arado y la tierra calma y se acometen repoblaciones forestales masivas que introducen fuertes contrastes escénicos por sus formas geométricas y su escasa adaptación a las configuraciones del terreno.
- Pero aunque en términos generales predominan los cambios paisajísticos disonantes, simplificadores y homogenizadores, también se crean nuevos paisajes de una gran impronta escénica (como los cultivos bajo plástico) y en algunos casos muy puntuales surgen paisajes que hoy empiezan a ser valorados desde una perspectiva patrimonial como los poblados de colonización surgidos al amparo de las zonas regables.

Figura 5
PAISAJES AGRARIOS DEL POSTPRODUCTIVISMO

Rasgos definitorios	Configuraciones territoriales/paisajísticas	Valoración social actual
<ul style="list-style-type: none"> - Mundialización de la economía - Liberalización comercial agraria - Apuesta por la innovación - Generalización de la sociedad del ocio - Demanda de «naturaleza» y «espacios libres» - Preocupación por la seguridad alimentaria - Ayudas de la PAC - Creciente periurbanización y rururbanización 	<p>Modelos de agriculturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comercial-competitivo - Patrimonial-paisajístico - Mixtos <p>Agriculturas desatendidas</p>	<p>Maniqueísmo territorial: agriculturas contaminadoras versus agriculturas patrimoniales.</p> <p>Creciente valoración paisajístico patrimonial de ciertas agriculturas</p>

La última fase de conformación de los paisajes agrarios —la etapa postproductivista (figura 5)— aparece asociada a la globalización neoliberal, que si por una parte refuerza los tintes homogeneizadores del paisaje, por otra hace emerger nuevas ansias de diferenciación en un contexto postmoderno de desarme ideológico y culto por la estética en la que los aspectos formales salen a menudo fortalecidos (Sabaté Bel, 2004). Si a ello se suman otras dinámicas distintivas de la sociedad postmoderna (apuesta por la innovación, generalización de la sociedad del ocio, creciente demanda de «naturaleza y espacios libres», preocupación por la seguridad alimentaria...) (Silva, R., 2005), el colorario paisajístico se resuelve en la combinación de distintos modelos de agricultura: a) Agriculturas competitivas que se defienden bien en los mercados internacionales pero generan grandes impactos visuales y ambientales (caso de las áreas de invernadero); b) Agriculturas patrimoniales, distinguidas por la normativa ambiental y/o cultural (Parques Naturales, Paisajes Protegidos, Paisajes Culturales...), cada vez más orientadas al turismo y desvinculadas de la producción; c) Modelos mixtos que combinan una gran riqueza paisajística, adaptaciones a las nuevas demandas (por medio de denominaciones territoriales, control de insumos químicos, agriculturas biológicas...) y sonados impactos ambientales (caso del monocultivo olivarero de las campiñas altas anda-

luzas). A lo que se viene a sumar una creciente significación de agriculturas desatendidas representadas por barbechos periurbanos en espera de un cambio de uso, espacios serranos abandonados por falta de cuidadores, dejaciones de cultivo por imperativos ambientales mal entendidos que consideran a la agricultura como una actividad que degrada el medio... Todo ello acompañado de una valoración social dominada por una especie de maniqueísmo paisajístico-territorial muy en consonancia con las paradojas características de la sociedad actual: Agriculturas de vanguardia de vegas, campiñas y litorales negativamente valoradas por su fuerte impacto ambiental y territorial, frente a agriculturas serranas que merecen una valoración positiva en términos patrimoniales y negativa desde una perspectiva económico-productiva.

Para complicar aún más el análisis la amarga agrario-paisajística actual integrada por elementos y configuraciones procedentes de distintos momentos históricos se acompaña de insinuaciones que responden a un cierto viraje neo-productivista que se relaciona con la subida espectacular del precio de algunos alimentos (del 80% en el caso de la soja y el trigo en el año 2007) debido tanto a la entrada en el mercado de nuevos países (China e India) como a la reorientación de muchas áreas de cultivo hacia la producción de biocombustibles como forma de hacer frente al agotamiento de las energías fósiles. Tales dinámicas emergentes están llevando a un replanteamiento institucional de las medidas disuasorias de la producción inmediatamente anteriores (caso de las cuotas lecheras o de las ayudas desacopladas de la PAC), que sin duda tendrán un correlato territorial y paisajístico y se traducirán en nuevas valoraciones sociales garantes o inhibitorias del valor patrimonial de los paisajes agrarios.

Estamos, en suma, inmersos en un escenario socio-cultural sumamente contradictorio y complejo, que a la vez que se interesa por el territorio rural, sus características ambientales y sus paisajes y muestra una gran sensibilidad por sus aspectos culturales y patrimoniales, asiste impasible a la desaparición de paisajes agrarios muy emblemáticos como los periurbanos, patrimonializa las agriculturas serranas desvinculándolas de su faceta productiva con el riesgo de tematización que ello comporta y aplaude la expansión de cultivos para la generación de biocombustibles sin calibrar sus indudables impactos ambientales y paisajísticos.

Paralelamente a lo anterior se concatenan una serie de procesos que juegan a favor de la valoración patrimonial de los paisajes de la agricultura (demanda de espacios abiertos como lugares de ocio y esparcimiento, interés por recuperar los usos y saberes tradicionales, reconocimiento de la multifuncionalidad del sector...) que, en razón del maniqueísmo territorial antes aludido, parece centrarse en dos modelos muy distintos de agriculturas: a) agriculturas serranas amenazadas por falta de cuidadores y, a la par, muy valoradas en términos ambientales, etnográficos y paisajísticos (distinguidas como Parques Naturales, Paisajes Protegidos, Parques Culturales...) y b) agriculturas periurbanas también amenazadas en este caso por las expansiones urbanísticas y que, en situaciones puntuales, también han merecido cierto reconocimiento institucional (Parques Agrarios catalanes, Ley para la preservación del Valle de la Orotava del Gobierno de Canarias, contratos de explotación de Menorca), aunque obviamente el consenso sobre su valor patrimonial es mucho menor. Mientras tanto, las agriculturas plenamente funcionales como las de las áreas de campiña que encierran un bagaje patrimonial igualmente relevante y cuya agricultura también está amenazada por su especialización en cultivos excedentarios (cereales, oleaginosas, productos de ganaderías industriales) continúan desconsideradas desde una óptica patrimonial. Ante estas circunstancias, urge

un planteamiento integral del valor patrimonial y paisajístico de todas las agriculturas, independiente de su ubicación territorial y/o su trayectoria histórica, que insista en la necesidad de compatibilizar las rentabilidades productivas y sociales huyendo de la tematización; todo ello desde planteamientos adaptados a cada situación específica y con propuestas encaminadas, según los casos, a la gestión y/u ordenación de los paisajes con fines patrimonialistas y, en situaciones puntuales, a la protección de algunos de ellos.

BIBLIOGRAFÍA

- AMBROISE, R. (2002): «Paisaje y agricultura: un proyecto nuevo», en *Paisaje y ordenación del territorio*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transporte, 230-236.
- BERICAT, E. (2002): «Fragmentos de la realidad social postmoderna» en *Documento de trabajo A2002-02. Fundación Centro de Estudios Andaluces (centra:)*, Sevilla. Disponible en <http://www2.fundacion-centra.org/pdfs/A2002-02.pdf>.
- BERTRAND, G. (2000): «Le paysage et la géographie: un nouveau rendez-vous» *Traballs de la Societat Catalana de Geografia* [reproducido en Beltrand, C-Bertrand, G. (2002) *Une géographie traversière. L'environnement à travers territoires et temporalities*. París, Arguments, 275-285]
- BOWLER, I.R. (1996): «Agricultural land use and the post-productivist transition», en LÓPEZ ONTIVEROS, A. y MOLINERO HERNANDO, F. *La investigación hispano-británica reciente en Geografía Rural: del campo tradicional a la transición postproductivista*, Madrid, Asociación de Geógrafos Españoles-Grupo de Trabajo de Geografía Rural.
- BOUDAN, C. (2004): *Géopolitique de gout. La guerre culinaire*. París, Presses Universitaires de France.
- BUSQUETS, J. (2003): «Una propuesta orientada a la elaboración de un plan de gestión del paisaje de la viña». *Boletín del Colegio de Geógrafos de Andalucía* nº 1
- BUTTIMER, A. (1974): *Values in Geography*. Washington, Commission of College Geography. Association of American Geographers.
- CAPEL, H. (1983): *Filosofía y ciencia en la Geografía contemporánea. Una introducción a la Geografía*. Barcelona, Ed. Barcanova.
- CASTELNOVI, P. (2002): «Società locali e senso del paesaggio» en *Interpretazioni di paesaggio*. Roma, Telemi editori, 179-197.
- CONSEJO DE EUROPA (2000): *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia, Consejo de Europa.
- COSGROVE, D. (2002): «Observando la naturaleza: El paisaje y el sentido europeo de la vista». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* nº 34, 63-89.
- CRUZ VILLALÓN, J. (1980): *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía*. Carmona, S. XVIII-XX. Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- DELGADO BUJALANCE, B. (en prensa): «Los paisajes periurbanos en los planes subregionales de las aglomeraciones urbanas andaluzas: logros, carencias y contradicciones». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*.
- DENIS, M. (1984): *Las imágenes mentales*. Madrid, Ed. Siglo XXI.

- DULAU, R.-PITTE, R.J. (Dir.) (1998): *Géographie des odeurs*. París, Ed. L'Harmattan.
- GALIANA MARTÍN, L. (1996): «Actualidad del paisaje en Francia. De la protección a la gestión paisajística del espacio rural», *Ería* n° 39-40, 93-107
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1999a): «Paisajes y espacios naturales protegidos en España». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* n° 34-35, 131-152.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (2006): «Imágenes científicas y literarias de paisajes: un análisis comparado», en *Representaciones culturales del paisaje* (A. López Ontiveros, J. Font y N. Ortega Cantero, coord.), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid y Parque Nacional de Doñana, 149-180
- GÓMEZ MENDOZA, J.-ORTEGA CANERO, N. (1988): *Viajeros y paisaje*. Madrid, Alianza Universidad.
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN GEOGRAFÍA Y DESARROLLO RURAL (GDRU) (2008) «Recursos patrimoniales y organización territorial: el caso de Andalucía, en Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales, XL (156), pp. 297-311.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (2002): *El patrimonio cultural. La memoria recuperada*. Gijón, Ediciones Trea.
- HILDEBRAND SHEID, A. (2000): «El paisaje en las políticas públicas de la Junta de Andalucía. Un balance y una propuesta de acción para el futuro». *Andalucía Geográfica. Boletín de la Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía* n° 7.
- IBÁÑEZ, J.J. y OTROS (1981): «Propuesta de ordenamiento de los agrosistemas de dehesas en la península ibérica». *Revista de Estudios Agro-Sociales* n° 114, 39-79.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2004): *Medidas agroambientales y sistemas ganaderos en Europa. Su contribución a la conservación de los paisajes culturales*. Sevilla, Consejería de Agricultura y Pesca (Junta de Andalucía).
- LEY, D.-SAMUELS, M.S. (Eds) (1978): *Humanistic geography: prospects and problems*. London, Croom Hem.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1973): *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. Barcelona, Ed. Ariel.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1988): «El paisaje de Andalucía a través de los viajeros románticos: creación y pervivencia del mito andaluz desde una perspectiva geográfica», en *Viajeros y paisajes* (Gómez Mendoza, J.-Ortega Cantero, N. y otros). Madrid, Alianza Universidad, 31-65.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1999): «El reto de la protección y gestión de los paisajes rurales andaluces», en *Cuadernos Geográficos* n° 29, 69-83.
- LOPEZ ONTIVEROS, A. (2004): «Descubrimiento y conformación histórica de los paisajes rurales», en *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional* (Ortega Cantero, N., ed.). Madrid, Fundación Duques de Soria-UAM, 123-148.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (2006): «Literatura, geografía y representación del paisaje», en *Representaciones culturales del paisaje* (López Ontiveros, A.- Font, J.-Ortega Cantero, N., coord.) Madrid, Universidad Autónoma de Madrid y Parque Nacional de Doñana, 13-40.
- LLORENTE, J.M. (1985): *Los paisajes adhesados salmantinos*. Salamanca, Universidad de Salamanca.

- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1997): «El paisaje, patrimonio cultural». *Revista de Occidente* n° 194-195, 37-49.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2003): «Significado cultural del paisaje», en *Les estétiques del paisatge. I Seminari Internacional sobre Paisatge*. Consorcio Iniversita Internaciona Menéndez Pelayo de Barcelona. Disponible en <http://www.catpisatge.net>
- MATA OLMO, R. (1987): *Pequeña y gran propiedad agraria en la Depresión del Guadalquivir*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- MATA OLMO, R. (1997): «Paisajes y sistemas agrarios españoles», en *Agricultura y sociedad en la España contemporánea* (Gómez Benito, C.-González Rodríguez, J., eds.). Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 109-172.
- MATA OLMO, R. (2001): «Los paisajes agrarios», en *Geografía de España* (Gil Olcina, A.-Gómez Mendoza, J., coord.). Barcelona, Ariel.
- MATA OLMO, R. (2002): «Paisajes españoles. Cuestiones sobre su conocimiento, caracterización e identificación», en *Paisaje y Ordenación del Territorio en Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transporte. Fundación Duques de Soria, 33-46.
- MATA OLMO, R. (2004): «Agricultura, paisaje y gestión del territorio». *Revista de Geografía* n° 14, 97-137.
- MASSOT, A. (2002): «La multifuncionalidad agraria. Un nuevo paradigma para la reforma de la PAC y de la Organización Mundial de Comercio». *Revista de Derecho Comunitario* n° 11, 45-84
- MENDIZABAL RIERA, E.-PÈLACHS MAÑOSA, A.-SORIANO LÓPEZ, J.M. (2007): «Paisajes de Cataluña: una propuesta para su descripción y análisis», en *Territorios, paisajes y lugares*. (Paül I Carril, V.-Tort I Donada, J., eds.). Barcelona, Asociación de Geógrafos Españoles-Ed. Galerada.
- MONTERO, J.F. - TORCAL, M. (1992): «Política y cambio cultural en España: Una nota sobre la dimensión postmaterialista». *Revista Internacional de Sociología* n° 1, 61-99.
- NAVARRO BELLO, G. (2004): «La importancia del paisaje como valor patrimonial», *Diseño Urbano y Paisaje* n° 1, 1-6.
- NEL-LO, O. (2003): «La gestión del paisaje: proposición de ley para la protección, la conservación y la gestión del paisaje». *Boletín del Colegio de Geógrafos de Andalucía* n° 1.
- NOGUÉ, J. (1985): *Una lectura geogràfico-humanista del paisatge de la Garrotes*. Girona, Col.legi Universitari de Girona-Diputació de Girona.
- OCAÑA, C.-GÓMEZ MORENO, M.L.-BLANCO, R. (2004): *Las vistas como recurso territorial. Ensayo de la evaluación visual del paisaje mediante un SIG*. Málaga, Departamento de Geografía de la Universidad de Málaga.
- OJEDA RIVERA, J.F. (1987): *Organización del territorio en Doñana y su entorno próximo*. Almonte, siglos XVII-XX. Madrid, ICONA
- OJEDA RIVERA, J.F. (2005): «Los paisajes, totalizadores históricos. Paisajes paralelos en Doñana y Sierra Morena». en *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional* (Ortega Cantero, N., ed.). Madrid, Fundación Duques de Soria-UAM, 283-294.
- OJEDA RIVERA, J.F.-GONZÁLEZ FARACO, J.C.-LÓPEZ ONTIVEROS, A. (2006): *Doñana en la cultura contemporánea*. Madrid, Organismo Autónomo de Parques Naturales-Ministerio de Medio Ambiente.

- OJEDA RIVERA, J. y SILVA PÉREZ, R. (1997): «Dehesas de Sierra Morena y Políticas Agroambientales Comunitarias». *Estudios Geográficos*, LVII, 227, 203-226.
- OJEDA RIVERA, J.F. y SILVA PÉREZ, R. (2002): «Aproximación a los paisajes de la Sierra Morena andaluza», en *Paisajes y Ordenación del Territorio*. Sevilla, Fundación Duques de Soria- Consejería de Obras Públicas y Transporte, Junta de Andalucía, 71-91
- ORTEGA VALCARCEL, J. (1998): «El Patrimonio Territorial como recurso cultural y económico». *Ciudades, 4. Territorio y Patrimonio*. 124-199.
- PLAZA GUTIÉRREZ, J.L. (2006): «Territorio, Geografía rural y políticas públicas». *Boletín de la AGE*, nº 41, 69-97.
- PAÛL I CARRIL, V. (2007): «“Paisajes de la resistencia”. Acerca de las representaciones paisajísticas en algunos conflictos territoriales recientes en Cataluña» en *Territorios, paisajes y lugares* (Paül I Carril, V.-Tort I Donada, J., eds) Barcelona, Asociación de Geógrafos Españoles-Galerada.
- REIG MARTÍNEZ, E. (2002): «La multifuncionalidad del mundo rural». *Información Comercial Española* nº 803, 33-44.
- RIESCO CHUECA, P. (2001): «La interpretación de perturbaciones en el paisaje rural». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía* nº 7, 27-33
- RIESCO CHUECA, P. (2003): «Estéticas privadas y estéticas públicas en la producción y consumo del paisaje rural», en *Territorio y patrimonio: los paisajes andaluces* (Fernández, J.-Roldán, R.-Coido, F., coord.) Granada, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 58-75.
- RÖSSLER, M. (1998): «Los paisajes culturales y la convención del patrimonio mundial» en *Paisajes culturales en los Andes* (Mújica Barreda, ed.) Icomos-Unesco. Disponible en http://www.condesan.org/unesco/paisajes_culturales_andes.htm.
- SABATÉ BEL, J. (2004): «¿Paisajes culturales, consecuencia de la postmodernidad?», en *Els paisatges de la postmodernitat. II Seminari Internacional sobre Paisatge* Barcelona, Consorcio Iniversita Internaciona Menéndez Pelayo de Barcelona. Disponible en <http://www.catpisatge.net>.
- SAUER, C. (1925): «The morphology of Landscape», *University of California Publications in Geography* nº 2, 19-54.
- SILVA PÉREZ, R. (2005): «Agricultura y competitividad territorial. Una aproximación desde Andalucía», en *Estudios Geográficos*, Vol. LXVI, nº 259, 689-719.
- SILVA PÉREZ, R. (2006): «Una lectura paisajística de la política agraria de la Unión Europea». *Las agriculturas españolas y la política agraria comunitaria. 20 años después. Actas del Coloquio de Geografía Rural*. Baeza, Asociación de Geógrafos Españoles-Universidad Internacional de Andalucía. Publicación en CD.
- SILVA PÉREZ (2008): «Hacia una valoración patrimonial de la agricultura», artículo en *Scripta Nova*. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol XII nº 273, 15 de septiembre de 2008. ISSN:1138-9788 <http://www.ub.edu/geocrit/nova.htm>.
- SORRE, M. (1958): «Connnaissance du paysage humain». *Bulletin de la Société de Géographie de Lille* nº 1, 5-14.
- TELLO, E. (1999): «La formación histórica de los paisajes agrarios mediterráneos: una aproximación coevolutiva», en *Historia Agraria* nº 19, 195-122.

- TORT I DONADA, J.-PAÛL I CARRIL, V. (2008): «Los paisajes agrarios en España. Bases para su caracterización y estudio». Documento de trabajo del Proyecto de I+D Los paisajes de la Agricultura en España. Ejemplar mecanografiado.
- TROITIÑO, M.A. (1995): «Espacios naturales protegidos y desarrollo rural. Una relación conflictiva». *Boletín de la AGE*, nº 20, 23-38.
- TURRI, E. (2004): *Il paesaggio e il silenzio*. Venecia, Marsilio Editori.
- YI-FU TUAL (2003): *Escapismo. Formas de evasión en el mundo actual*. Barcelona, Península, 301 pp.
- ZOIDO NARANJO, F. (2000): «El paisaje, ideas para la actuación». *Estudios sobre el paisaje* (Martínez de Pisón, E., dir.). Madrid, Fundación Duques de Soria-UAM, 293-304.
- ZOIDO NARANJO, F. (2002): «El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio», en *Paisaje y ordenación del territorio* (Zoido Naranjo, F.-Venegas Moreno, C., coord.). Sevilla, Junta de Andalucía-Fundación Duques de Soria, 21-32.
- ZOIDO NARANJO, F. (2004): «El paisaje, patrimonio público y recurso para la mejora de la democracia», en *PH: Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico* nº 50, 66-73.
- ZOIDO, F.-POSOTTO, F. (1998): «Política de paisaje: protección, ordenación y gestión», en *El paisaje mediterráneo. Le paysage méditerranéen. Il paesaggio mediterraneo*. (Arias Abellán, J.-Fourneau, F., ed.) Granada, Universidad de Granada-Junta de Andalucía, 155-166.
- ZUSMAN, P. (2004): «Perspectivas críticas del paisaje en la cultura contemporánea» en *Els paisatges de la postmodernitat*. II Seminari Internacional sobre Paisatge. Consorcio Iniversita Internaciona Menéndez Pelayo de Barcelona. Disponible en <http://www.catpi-satge.net>